EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. Tacitus de Germania:

Núm. 735. BUENOS AIRES, VIERNES 30 DE MARZO DE 1832. [Precio 3 reales.]

ESTERIOR.

FRANCIA.

CAMARA DE DIPUTADOS.

Sesion del 23 *de Diciembre de* 1831.

Abolicion del aniversario de la muerte de Luis xvi.

"Queda abrogada la ley del 19 *de enero "de* 1816, *relativa à la conmemoracion "del* 21 *de enero de* 1793."

Mocion del Sr. Portalis.

El Sr. Berryer. Señores; hay leyes que pueden ser derogadas por la posteridad, que valora la sabiduria ó inprudencia de sus autores. Pero cuando no se complican con cuestiones prácticas de órden, y consagran algun hecho clásico que las ha motivado, es injusto y á veces peligroso pedir que se anulen.

No dudo que todos los que me escuchan, consideran como muy grave acontecimiento el del 21 de enero de 1793, y me parece imposible que su sola memoria no despierte las mas sérias reflexiones. Acontecimiento funesto en nuestros anales, ó para valerme de un concepto del mismo autor de la mocion, dia infausto entre los mas infaustos de nuestra historia!

La conmemoracion de este dia es solemne, porque recuerda el esterminio de un rey, de una reyna, del heredero del trono y de toda una dinastia. Creo por lo mismo, Señores, que no pueda ofrecerse à la Cámara una cuestion mas importante para nuestra moral pública.

Serè conciso en mis reflexiones; pero diré lo suficiente para demostrar toda la gravedad del asunto.

No se trata de perpetuar el funesto y doloroso recuerdo de tantas víctimas; sino de no perder una leccion que nos ha dejado su desgracia, y de anunciar el partido que adoptan la Cámara y la Francia en la clasificacion que se piensa hacer de los actos legítimos y de las acciones culpables.

Me dirijo â dos opiniones muy distintas, que prevalecen en el dia en la sociedad: à los que se fundan en principios constitucionales y á los que sostienen los revolucionarios. Los primeros, si mi memoria no es falaz, han declarado que entraban à la revolucion de julio por el lado constitucional, y que se afanarian en mantener el respeto ã lo pasado, á las instituciones y à los poderes establecidos:—en una palabra, en conservar las tradiciones ùtiles y esplotarlas en beneficio pùblico.

Si es así, preguntaré, ¿qué recuerdo mas sagrado que el de 21 de Enero de 1793, y si cuando se inmoló à un rey y se esterminò à una dinastia, no fué el poder social, el depositario de la soberanía del pais, quien sucumbió á la exaltacion de las ideas anárquicas?

Los que no consienten en librar la sociedad à los azares de un porvenir desconocido; en no fundar un gobierno nuevo, sino en enmendar los defectos del antiguo, deben interesarse en la conmemoracion de aquella gran calamidad pùblica; porque encierra en sí un principio moral que importa transmitir à nuestros sucesores.

En cuanto â los que se han declarado en favor de las teorìas revolucionarias y que siguen las huellas de los héroes de 1789, les dirè: "Ya que quereis la libertad y detestais los excesos que la han comprometido ¿qué mejor arbitrio, para que no se confunda con la anarquía, que perpetuar el recuerdo de 21 de enero? No es tan fácil encontrar en la historia un hombre mas justo, un monarca mas humano, que el desgraciado Luis XVI.; y tal vez nadie ha hecho mas en favor de la libertad de su pais que el que fué víctima de los extravíos de la libertad.

El propio dia, en que fue condenado al suplicio, encontrò defensores en el seno de la Convencion, y entre los órganos de la opinion pública. Puedo, pues, elevar la voz en este recinto para recomendar la memoria del fundador de nuestras libertades: *(murmuraciones)* sí, del fundador de nuestras libertades: á èl se debe la abolicion progresiva en Francia de cuanto podia irritar ù oprimir al pueblo. Abolió los tormentos, suprimió las servidumbres, restableció el òrden en los hospitales, la disciplina en las cárceles; convocó ó los estados generales despues de 170 años de interregno, y reunió á sus pueblos en una especie de confederacion, otorgando á seis millones de franceses el derecho de proponer reformas útiles en el estado. Así, pues, debemos considerarle como restaurador de nuestras libertades y víctima de sus propios beneficios.

Cualquiera que sea el concepto politico; el amor ò el òdio á esta ù otra forma de gobierno:—que se adopte el imperio, la república ó la monarquia, no es menos cierto que una vez establecido en un estado un órden de cosas, sus principios fundamentales deben ser sagrados para todos. Un trono levantado en una monarquia no puede desplomarse sin dejar tras de sì un vacío espantoso, que debe necesariamente absorver todo cuanto lo rodea.

Quereis la libertad:—aborreceis sus excesos: pues bien! recordad que el dia en que se envió al cadalso á Luis XVI, se abriõ un abismo en que desaparecieron los hombres mas eminentes,—Barnabe, Vergniand, Chapelier, y todos los ilustres y elocuentes defensores dela libertad, la cual fue inmolada al lado de Luis XVI. ¡Hé aquí, Señores, la suerte que deparó à la Francia el infausto dia de 21 de Enero!

En vez pues de solicitar que se suprima la conmemoracion de aquel dia, pido formalmente que se conserve para que sirva de ejemplo à la posteridad.

¡Cuan distinta es la polìtica de nuestros vecinos, cuyas instituciones nos proponemos imitar! Alli tambien hubo un rey cuya cabeza cayó en el cadalso, y à pesar de los dias de infortunio que amanecieron para su dinastia, nunca se dejó de conmemorar el 16 de Febrero de 1649: y cuando la Cámara de comunes recibiò la declaracion de la de lores que trasmitia la corona de Inglaterra â Guillermo y Maria, aquel mismo dia sus miembros asistieron á la ceremonia espiatoria de Carlos I.

Tal ha sido la conducta de nuestros rivales; y si el principe que empuñó el cetro de los Estuardos—el ambicioso *Estatúder*, ese rival altivo de Luis XIV, hubiese borrado del còdigo inglès la justa represion del ultrage inferido â la dignidad real ¿en qué hubiera cimentado su poder?

Se objeta sin embargo que esta ceremonia puede ocasionar desórdenes, despertar recuerdos, fomentar odios y encender pasiones.

Sobre este punto, Señores, interpelo vuestra conciencia y vuestra lealtad, ¿En qué consiste en Francia la conmemoracion del 21 de Enero?

En cada templo, en todas las religiones, se reunen los feligreses para oir la lectura del testamento de Luis *XIV*.

Si existe para los reyes, los pueblos y los individuos un gran ejemplo de modera-

cion de sabiduria, de olvido de las ofensas, se halla consignado en un estilo sublime en el testamento de Luis XVI ¿y quien no se ha complacido en eir en aquellas reuniones los consejos que el desgraciado monarca dirige à su hijo; los deberes que le impone para con Dios, su projimo, su pueblo, y sí mismo, si alguna vez le cabia la desgracia de subir al trono de sus mayores?

Se pretende por ùltimo que la ceremonia del 21 de Enero, podria ser mirada como una violacion de la Carta.

Dudo que haya quien afirme sincera y seriamente que los principios de la Carta se oponen á la ley que se trata de abrogar; porque sus disposiciones, relativas á los derechos de seguridad y de olvido para los actos y opiniones particulares de los ciudadanos, no pueden estorbar la manifestacion de un sentimiento generoso, que llama á todos los franceses â deplorar cada año un funesto atentado.

Señores; no creo que he abusado de los instantes de la Càmara: en pocas palabras he procurado despertar en vosotros algunos recuerdos, y convenceros de que todos debemos oponernos à la supresion de la ceremonia espiatoria del 21 de Enero, por mas divergentes que sean nuestras opiniones. Estoy tan íntimamente penetrado de la inconveniencia de este proyecto, que no solo quisiera que se celebrase el aniversario, sino que se terminase el monumento, y se colocase la estatua de Luis XVI. con el siguiente epígrafe: A LUIS XVI, RESTAURADOR DE NUESTRAS LIBERTADES. (*rumores en algunos puntos de la Sala*) Señores, si en la mocion que se discute se ha querido sentar un principio, y hacer otra cosa que precaver desòrdenes, la combato con toda la fuerza de mi alma, y con toda la energia que me inspira mi convencimiento por el honor y el bien del pais. Pero si fuese una ley de circunstancia, sugerida por consideraciones particulares, en este caso prescindirè de votar. Puedo acallar el grito de mi conciencia, pero de ningun modo traicionarla.

—

Despues de haber oido á otros oradores, la Càmara adopta la mocion del Sr. Portalis.

INTERIOR.

BUENOS AYRES.

ESTADO GENERAL DEL ERARIO, *ã fin de Febrero del año de* 1832.

ENTRADAS.	
Rentas recaudadas en 1832.................	1,974,827 2¾
Empréstito	1,098,140
Deficit................	14,095,885 1½
	17,168,852 4½

SALIDAS.		
Deficit de 1831 (incluido en las deudas del frente)........	14,770,128 5½	
Otras deudas de aquel año satisfechas en este.............	12,000	
		14,782,128 5½
Gastos de los Departamentos.		
Gobierno......................	292,293 1¼	
Relaciones esteriores..........	18,803 5	
Hacienda......................	590,735 ¾	
Guerra........................	1,484,891 7¾	
		2,386,723 6½
		17,168,852 4½

DEUDAS.		
Banco nacional	19,088,841 ¼	
Billetes para amortizar.....	2,439,733 1½	
		16,649,107 6¾
Pagarees......................		1,909,903 3¼
Depósitos		862,231 5
Otras varias..................		93,014 7
		19,514,257 6

CREDITOS.		
Acciones........	3,084,000	
Tesorerias.......	1,484,210 1¼	
Otros varios.....	850,162 3¼	
		5,418,372 4½
DEFICIT..........		14,095,885 1½
		19,514,257 6

Contaduria general, Marzo 28 de 1832.

SANTIAGO WILDE.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, MARZO 30 DE 1832.

Hemos recibido un largo remitido de un *subalterno honrado*, quien nos reprocha haber presentado á esta clase de empleados en un punto de vista muy desfavorable, y sin la menor distincion entre buenos y malos. Dice que pertenece al resguardo, y que puede afirmar sobre su honor que ha habido mucha exageracion en los desórdenes que se deploran. Que el contrabando no es obra de la infidelidad de los encargados de este ramo, sino que su número no corresponde à la estension de nuestro litoral, accesible en todos sus puntos, y muy á propósito para eludir cualquiera vigilancia.

Creemos en la *honradéz del subalterno*; pero sus asertos no destruyen nuestro convencimiento; porque sabemos positivamente que la mayor parte de los artìculos que se han introducido clandestinamente, han sido desembarcados en los parages mas inmediatos y con la mayor confianza; lo que supone una inteligencia secreta con los que tienen que ver en estos asuntos. Que entre ellos existen hombres honrados, que no se dejan pervertir ni por promesas ni por malos ejemplos, no es ni im-

posible, ni improbable: pero tambien nos parece cierto que se encuentran otros que ceden á estas tentaciones; y no basta que el *subalterno honrado* lo niegue, porque los hechos no desmienten nuestras acriminaciones, y confirman las sospechas del público. Por lo que toca á la escasez de empleados, que el *subalterno* considera como causa principal del contrabando, diremos como el GRAN FEDERICO; *que los empleados y los versos deben ser pocos y buenos.*

MINISTERIO DE HACIENDA.

Se previene á los dueños de establecimientos que el 31 del corriente mes queda cerrada la venta de patentes.

Marzo 29 de 1832.

VARIEDADES.

LOS TRIBUNALES DE EDIMBURGO Y EL ABOGADO JEFFREY.

La casa del parlamento (así se llama el edificio donde residen los tribunales de Escocia) ofrece el espectàculo mas interesante al extrangero que vá á tributar por primera vez sus homenages, á la *Themis Caledonia.* La sala principal es vasta y elevada, con un órden de pequeñas ventanas en uno de sus costados por donde recibe una luz escasa y sombria. En las vidrieras de una abertura mas grande, practicada en la pared del fondo, está simbolizada la justicia con sus atributos clásicos:—la balanza y la espada. Su imagen ocupa la region superior de una chiminea, cuyas exalaciones la envuelven en un velo espeso de negros celages. En la pared de en frente se levanta una estatua colosal de mármol blanco, sobre su piedestal de mas de seis pies de alto, y representando al último Lord Melville.

Toda la sala està llena de seres vivientes, unos con toga y peluca y otros en traje de todas formas y colores, revolcandose como un hormiguero en aquella atmósfera obscura. El aire es pesado y lleno de polvo: se oye un continuo pataleo, mezclado de un ruido monotono y confuso de voces, á las cuales se sobrepone por intérvalos otra en falsete, que pronuncia unas cuantas palabras que se pierden en este zumbido.

Adelantando mas, se cae en un torbellino de gente que empuja, estrecha y codea por todas partes sin la menor cortesia. Cada uno piensa en sus quehaceres, sin mirar ni á la derecha ni á la izquierda para aprovechar el tiempo. Sin embargo no es dificil tomar una posicion ventajosa y adquirir por instinto cierta flexibilidad, sin la cual seria imposible conservarla: porque allí es preciso hacer como esas plantas aquáticas que cubren las màrgenes de un rio, y se dejan arrastrar de la corriente. Entonces un observador diligente puede fijarse en los jueces envueltos en mantos azules y encarnados, y sentados en sus sillas encajadas en una especie de nichos. Tras de cada uno de ellos está un hombre sobrecargado de autos y que por su voz penetrante se reconoce ser el mismo, que os hiriò el oido al entrar á la sala.

Ante los jueces y en un nivel inferior estàn dos escribanos colocados en las cabezeras de un escritorio, con un monton de papeles que los separa; y mientras el uno escribe con una asombrosa celeridad, el otro se tiende y bosteza en su asiento. Sigue despues la barra, á la que se acercan los abogados que quieren hablar á los jueces. Còmo hacen para oirlos ò para fallar sin haberlos oido, es un secreto reservado à la Providencia; porque en el bullicio que reina en la sala, la justicia no puede menos que ser sorda y ciega. Sin embargo, observando con atencion los movimientos de los abogados, se les nota mas regularidad de lo que se hubiera imaginado. Sus idas y venidas forman dos corrientès bien caracterizadas, que pasan sin mezclarse entre las olas de la sala: y esta regularidad solo se interrumpe cuando uno de ellos, llamado por algun asunto de una à otra barra, transita la sala acompañado de su cliente que se afana en comunicarle sus ùltimas instrucciones.

La sala, que acabo de describir, se llama *Càmara esterior*, y las decisiones de sus jueces son preparatorias; quedando las partes en libertad de apelar ante los magistrados que ocupan la *Càmara interior.* Estos últimos se dividen en dos secciones é invisten poderes necesarios para fallar definitivamente. No hace mucho que el jury fue adoptado en Escocia para calificar los hechos, y sucede à veces que se reune el mismo dia que la corte suprema de justicia. Entonces el mismo abogado puede seguir en un solo lugar un pleito en todas sus fases. Calcúlese, pues, todo lo que tiene que hacer para dirigir hasta veinte pleitos à la vez en sus varios grados de jurisdiccion, imponerse de sus mas pequeños incidentes, conocer todos los trâmites legales de cada tribunal, y pasar de la Càmara interna á la esterna, estrellandose en los obstáculos que encuentra en su camino, y mostrándose impasible en medio de aquel general y continuo alboroto.

El héroe de ese *pandemonio* es un hombrecito bien hecho y que parece complacerse en sus pequeñas proporciones, por el cuidado que pone en dar à su cuerpecillo la postura mas elegante. Si su fisionomia no fuese tan variable, me esforzaria á pintar esta especie de Proteo; pero hasta ahora ha hecho desmayar à nuestros mejores artistas. Lo único que puedo decir es que su cara se inclina á la forma eliptica, que casi no tiene barba; que su boca es bien delineada con una ligera oscilacion en el labio superior, que imprime á todas sus facciones un caracter irónico. Pero lo que no es posible representar, es su frente; siempre móvil, y que por la elasticidad de sus mùsculos ya es elevada y convexa, ya llana y angosta:— ya tendida, ya arrugada. Sus ojos forman la parte mas caracteristica de esa singular figura. Sus ojos son grandes, orbiculares, llenos de fuego; pero se les nota cierta falta de transparencia, que les da un aire profundamente enigmàtico. Su voz tiene dos sonidos; el uno duro y acre, el otro claro y suave, aunque algo débil. Su modo de pronunciar es afectado, por un hábito contraido desde su adolescencia.

Tal es (si puedo lisonjearme haberlo retratado) el célebre JEFFREY, abogado y principal redactor de la revista de Edimburgo. Su teatro de gloria es la casa de justicia de aquella ciudad. Pronto, activo pero circunspecto, se abre el paso al traves de la turba con una incomparable presteza, y si el asunto que discute no es muy importante, lo despacha en muy pocas palabras, terminando su arenga con un chiste ó un sarcasmo. Pero en las *causas cèlebres* abre su cartera, acerca su lente al ojo derecho y habla sin cesar por horas enteras. Sus discursos no son estudiados y acomete las cuestiones mas árduas con la mayor confianza, seguro de que sus argumentos se succederan con órden y claridad sin el menor esfuerzo ni preparacion.

Todas las materias le son familiares y lo encuentran dispuesto à tratarlas con profundidad, por mas estrañas que sean al asunto que lo tenian preocupado. Esta facilidad es un efecto del hàbito que tiene de dirigir à sus clientes todas las objeciones que podrian hacerles sus mismos competidores.

He conocido á hombres sencillos del campo, que acobardados por sus argumentos, increpaban al procurador por haberles estimulado á promover un pleito tan *desesperado*, ò haberlo confiado á un defensor tan *desesperante*; pero con cuanta sorpresa no òian al Sr. Jeffrey esponer sus razones en un dia de audiencia y sostener sus derechos con una lógica irresistible!

Alegaremos un egemplo de la imperturbabilidad de su memoria. Acababa de pronunciar una larga arenga ante el juri; en el acto de sentarse, cediendo por primera vez à la necesidad de cobrar aliento, un procurador le tira del vestido y le dice al oido que lo estan aguardando en la otra Càmara por una causa que patrocina.—¡Dios mio! contesta Jeffrey al procurador, llegando de un brinco à la otra barra; hace mas de seis semanas que no he oido hablar de este asunto......¿de quê se trata? Lo he enteramente olvidado.—El procurador, temblando por el credito del abogado y los intereses del cliente, menciona los hechos principales. Pero despues del primero, dice Jeffrey.—No mas, ya estoy—y con una rapidez asombrosa pronuncia una de sus mejores defensas, apurando la materia y mirando la cuestion por todos sus lados.

La elocucion de Jeffrey nada tiene de imponente: su pequeña estatura no lo favorece en esto; pero su elocuencia fascina. Acostumbra pararse, echar su toga tras de sus hombros y pronunciar las primeras frases con voz muy sumisa, como si buscase sus ideas y no encontrase todas las palabras para espresarlas; pero pronto sale de este aparente enredo, y fijandose en la persona ò personas á que se dirige, se apodera de su atencion por la melopea de su pronunciacion, alternando los sonidos agudos de su voz, con esas notas suaves, que lo son doblemente por el efecto del contraste. Sus argumentos son vigorosos; pero á veces, dejandose arrastrar de su imaginacion, los debilita por el uso inmoderado que hace de figuras ingeniosas y brillantes; semejante á ciertos pintores, que ponen un particular esmero en los pequeños detalles con que sobrecargan sus composiciones. Los discursos de Jeffrey no siempre producen el convencimiento, pero nunca dejan de alucinar y de desarmar por la incertidumbre que inspiran.

Este célebre orador, que siempre ha profesado los principios de los *Whigs*, ha sido nombrado por el actual ministerio *lord abogado* de Escocia. Es una carrera, en que entra en una edad demasiado madura para poder esperar de recoger nuevas palmas.

PUERTO.

ENTRADAS.

Bergantin goleta americana *Napoleon*, de Nueva York el 26 de Enero, con cargamento general.

SALIDAS.

Fragata americana *Pallas*, para Boston, despachada por Davison Dorr y Ca.

Las goletas paquetes *Adelaida* y *Flor del Rio*, para Montevideo.

AVISOS NUEVOS.

AVISO INTERESANTE.

SANGUIJUELAS de Europa de la mejor calidad que se conoce; se encontrarán en la calle de la Reconquista No. 319, á precio bastante equitativo. Se aplican y se venden. La dicha casa es barberia, una cuadra antes de llegar á la plaza de la Recidencia.

m30 2p

AVISO.

LA comisaria que ha sido del hospital general de mugeres, que meses pasados se ofreció al público para aplicar sanguijuelas, ventosas, fuentes, sacar la o ina á las mugeres, sedales y demas, se ha mudado en la calle de Maypú, de la esquina de Cañas media cuadra para el Retiro No. 113 ; la que siempre se ofrece á servir con la mayor prolijidad y equidad. m30 4p

INTERESANTE.

EN la calle de la Victoria, media cuadra antes de llegar á la Plaza de Lorea, en medio de los númeras 312 y 314, se vende un remedio para curar á los em briagados. Este remedio hace olvidar enteramente la bebida ; lo que se acreditará. 1p

AVISO.

POR disposicion de los SS. del Tribunal de Comercio, se cita por tercera vez y bajo de apercibimiento á todos los acreedores de D. Rosendo Babio para el dia 6 del entrante mes à las 11 de la mañana, en el salon de este tribunal; bien entendido que se resolvera con cualquier número de acreedores que se presente. Buenos Aires Marzo 28 de 1832.

CASTELLOTE.

AVISOS.

A LOS QUE QUIERAN EDIFICAR.

SE vende un terreno en buen parage situado entre la casa de los SS. General Viamont y la de D. Pedro F. Cavia, conteniendo 9 varas de frente y 70 de fondo, un hermoso pozo de balde, cercado de pared el frente y un costado y todo lo demas de tuna, y con un acopio de 23.000 ladrillos de pared y piso. Quien se interese en comprarlo ocurrirá á la casa de J. J. Arriola y Ca, calle de la Florida No. 50.

Igualmente otro terreno de quinta demas de los cuartos de tierra con vista á dos calles, pozo de balde con brocal, arco y pileta, y 50 naranjos dulces, situado una cuadra de las cinco esquinas de la calle larga de la Recoleta para el hueco de Cabecitas. m29

AVISO.

EN el remate de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 63 hay de venta lo siguiente.

Tabaco de mascar en cuñetes
Id del Brasil en rollos
Id de hoja de Virginia
Lonas, arpilleras, tafiletes
Té imperial, bacalao
Ginebra de Holanda en tarros
Añil superior, tapones de limeta
Clavos de comer
Flor de clavo, maiz desgranado
Azucar de pilon superior
Almidon de Hamburgo en barrilitos
Clavazon surtida
Cacao de Guayaquil y del Brasil,
Vino de Madera embotellado
Id de Jerez seco
Id de Burdeos en cajones
Sillas de estrado de esterilla y otras clases
Velas de esperma, papel de carta
Pitos grandes y chicos
Yerba parnaguá
Jarcia surtida
Cerveza blanca superior
Mantequilla
Alumbre, alcaparrosa
Estufas, cucharas de palo
Pólvora de dos clases
Harina del Norte
Bolas de fierro para bolear
Zapatos, botas, sombreros &c.

—TAMBIEN HAY—

Algunos pocos mapas del Rio de la Plata por Aczpurua que se venderán baratos; y un surtido general de efectos de todas clases. m29

A LOS ALMACENEROS DE TABACO.

SE venden cien arrobas de tabaco correntino en la calle de la Plata No. 137. La calidad es superior y el precio equitativo. m29 2p

OJO.

EN la calle de Cuyo No. 10 se alquila una casa de toda comodidad, para una familia, por un precio sumamente bajo.

ATENCION.

EN la calle de Cuyo No. 10 se vende un piano pierna de calzon por un precio muy moderado m28 3v

SE ALQUILA,

UN establecimiento con nueve asientos de atahonas, inmediato al pueblo de San José de Flores, conocido por el del finado Arpon. La persona que desee entrar en trato puede ocurrir á la calle de la Victoria No. 166. m28 3p

UN HOMBRE

DE regular edad desea acomodarse en alguna pulperia, fonda, ó café, en lo que ha tenido ya algun ejercicio. Tambien se conchavará para portero ú otra alguna ocupacion. El que lo necesite ocurra á la calle de Cuyo No. 244. m27 3v

SE COMPRAN,

FONDOS PUBLICOS de la nueva emision. Ocúrrase á JORGE MACOME.
m15 No. 36 calle de Potosí.

BATALLON DE DEFENSORES DE BUENOS-AYRES.

Las compañías segunda y tercera de dicho, son llamadas integras al servicio de la guarnicion por todo el mes de Abril próximo entrante; á cuyo efecto, los individuos que las forman, se presentarán en su respectivo cuartel, *el dia último del presente mes á las siete de su mañana.*

Buenos Ayres, 22 de Marzo de 1832.

OLLEROS.

SE VENDE EL CALENDARIO PERPETUO.
Calle del 25 de Mayo No. 110.
Id. de Cangallo No, 62.
Id. id No, 92.
Id. de la Victoria No. 59.

AVISO AL PUBLICO.

POR supérior disposicion y en las tardes de los dias que se espresarán se han de rematar á la puerta de la aduana de esta ciudad las fincas pertenecientes al Estado, en quien mas dé á dinero de contado, y son las siguientes.

La casa No. 159 situada en la calle de la Plata avaluada en 40,689 ps 5 y medio rs. con terreno de 15 y cuarta varas de frente al Sud y 35 y media de fondo al Norte.

La casa No. 6 en la calle de la Esmeralda avaluada en 24,780 ps. 3 y medio rs., con terreno de 13 varas de frente al Este y 24 y media de fondo.

La casa No. 22 situada en dicha calle de la Esmeralda avaluada en 24,301ps. 4 rs., con terreno de 11 y cuarta varas de frente y 28 de fondo.

El hueco que pertenecia al colegio de niños situado en la calle de la Piedad bajo los numeros 244 y 246, avaluado en 20,493 ps. 5 rs.

El primer lote del terreno que antes correspondia al extinguido Hospital de Belem con 62 y media varas de frente al norte y 31 de fondo dando frente á la calle de Balcarce formando esquina, avaluado en 8253 ps.

El segundo id compuesto de cuarenta y dos varas de frente al este en la calle de Balcarce y 10 y media de fondo tasada en 5,090 ps.

El tercero idem compuesto de 23 varas de frente al este en la calle de Balcarce y 42 de fondo al oeste tasado en 7025 ps.

El cuarto id compuesto de 21 varas de frente al este calle de Balcarce y 47 de fondo al oeste avaluado en 5,720 ps.

Cuyos remates se verificarán desde el lunes 26 del corriente por el órden indicado. Las personas que se interesen podrán enterarse del pormenor de las tasaciones que existen en la oficina con prevencion que el remate de los cuatro lotes del terreno del hospital será con arreglo al plano del departamento topografico, y verificados se elevarán á la superioridad para la aprobacion ó resolucion que corresponda. Buenos Aires 19 de Marzo de 1832.

Sarmiento.

AVISO AL PUBLICO.

DE superior órden y en la tarde del dia 4 de Abril proximo entrante se ha de rematará la puerta de la colecturia general en quien mas dé á dinero de contado la casa perteneciente al estado, situada en la calle de la Esmeralda, bajo los numeros 2 y 4 con terreno de 13 varas de frente al este con inclusion de las cargas, y 24½ de fondo, avaluada en 34,361 ps. 6¾ rs.

Las personas que se interesen podrán enterarse del pormenor de la tasacion que existe en la oficina, siendo prevencion que verificado el remate se elevarán á la superioridad para la aprobacion ó resolucion que corresponda.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1832.

Sarmiento.

AVISO A LOS COMERCIANTES, FARMACEUTICOS Y PADRES DE FAMILIA.

HABIENDO regresado á su patria el Sr. M. un amigo suyo, ofrece á este respetable público los mismos servicios. Teniendo algunas horas desocupadas, podrá contratarse á llevar los libros ó la correspondencia, traducir cartas y documentos en varias idiomas: tambien enseñará la teneduria de libros por partida doble, y las lenguas francesa, inglesa, castellana &a. Se darán lecciones particulares.

Para tratar dirijanse á la calle de Cuyo No. 66, entre las 4 y 5 de la tarde, en donde hallarán de venta drogas, pajaros embalsamados y semillas de flores del Paraná y Corrientes, recien llegadas. m27 12 v

SE VENDE,

UN negro llamado Mariano Lopez, de oficio albañil, y de toda clase de servicio; su precio es el de 225 pesos plata. El que lo quiera com prar vease con su amo que vive en la calle de la Victoria No 152. m28 3p

GRAN BARATILLO,

DE VINO DE BURDEAUX de superior calidad, por cajones á 10 pesos y botellas sueltas á 13 reales, en la calle de la Piedad No, 144. m28 3p

ENSEÑANZA.

Lecciones de violin, guitarra, música por principios, á un precio muy moderado; por un profesor francés recien llegado á esta ciudad. Previene á los padres de familia que enseña tambien los idiomas francès, italiano, latin, el dibujo, la escritura y las matematicas.

Ocúrrase á su morada, calle de la Reconquista número 9, en los altos; desde las 8 hasta las 12 de la mañana. m 1 1m.

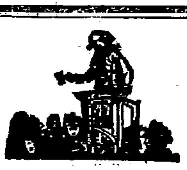

REMATES.

Por Lavalle y Macome.

Calle de Potosi No. 36.

Hoy Viernes 30 á las 11 en punto se venderá al mejor precio por cuenta de quien pertenezca un surtido de efectos averiados, entre ellos algunos sanos: su pormenor es el siguente.

Paños, lienzos, pañuelos &c. averiados.

Casimires, bayetas, bayetones, barraganes, paños alemanes y de un ancho, bramantes, brines, pañuelos de seda de la India, id de algodon, listados, medias &c., y los efectos de merceria que se dejaron de vender el Miercoles por razon del mal tiempo.

Por los mismos.

El Lunes 2 de Abril se venderán por fallecimiento de su dueño unos canastos de loza surtidos cuyo pormenor es como sigue.

Fuentes redondas y ovaladas, azules y blancas, jarros surtidos, servicios de almuerzo azules, floreros de mucho gusto y otras muchas cosas que se verán á la hora de la venta.

IGUALMENTE,

Por cuenta de quien corresponda—200 barriles harina de N. A.

Por Medrano y Gonzalez.

En la calle del Cerrito, esquina á la de la Plata, N o. 5.

Hoy Viernes 30 del corriente á las 11 en punto se venderá por órden del Tribunal de Comercio, una tienda por cuenta de acreedores: el pormenor es como sigue.

Bayetas de dos frisas y fajuelas, pañuelos de varias calidades, hilo de ovillos y carreteles, paño fino y ordinario, pieles, cocos, mahones, cotonias, listados, irlandas de hilo y algodon, ponchos, zarazas de varias calidades, chaquetas, pantalones, camisetas, sabanillas, frenos y recados, cojinillos, pretales, muselinas, vestidos de zaraza, nanquines, sombreros finos y ordinarios: bramantes, dedales de varias clases, cintas surtidas, medias de algodon, ormillas de hueso.

EN SEGUIDA.

El armazón, mostrador y muebles útiles de la tienda.

AL MISMO TIEMPO.

MUY INTERESANTE.

Se venderan á la mejor postura dos casas en la calle de la Unizersidad No. 152 y 154, y cuya venta será indispensable por tener que ausentarse su duepo del pais. Las personas interesadas puedan ocurrir á la casa mencionada á la hora de la venta que será de 11 á 12 de la mañana.

Por los mismos.

En al Almacen de muebles calle de Cangallo No. 45.

El Sabado 31 del corriente á las once en punto seguirá la venta de los muebles pertenecientes al dueño de dicho almacen, por tener que desocupar la casa: su pormenor es como sigue.

Cujas de caoba, grandes y chicas, dicha de jacarandá, mesas de idem de arrimo, dichas redondas y cuadradas, para té, lavatorios con espejos de varias clases, sillas norte americanas asiento de esterilla, idem de asiento de madera, cunas de caoba, comodas de idem, un piano orizontal, cuadros marcos de caoba, espejos, grandes y chicos, dichos para chimenea, tocadores de caoba, escribania de idem, baldes de madera pintados, reloges de sobre mesa, costureros de varias clases, sillas para escribir, floreros de porcelana, mesas de comedor de diferentes tamaños, bandejas charoladas, carpetas de paño finas y regulares, capotes de barragan, sombreros de pelo finos, pantalones, corvatas de colores, chalecos, botas y sapatos, con otros diferentes articulos que se veran al tiempo de la venta.

EN SEGUIDA.

Una corta partida de tabaco negro del Janeiro y otra de yerva paranguá que se vendera indispensablemente.

PEDRO DE ANGELIS,
editor responsable.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.